

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad

- 1** *ACUERDO 16/2020, de 16 de marzo, de la Comisión de Urbanismo de Madrid, relativo a la aprobación definitiva del Plan Parcial de Reforma Interior (PERI-1) que desarrolla las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de San Agustín del Guadalix.*

La Comisión de Urbanismo de Madrid, en su sesión de 16 de marzo de 2020, a propuesta del Director General de Urbanismo, de fecha 25 de febrero de 2020, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61.3.a) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, ha adoptado el siguiente

ACUERDO

Primero

Aprobar definitivamente el Plan Parcial de Reforma Interior 1 (PERI-1) que desarrolla las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de San Agustín de Guadalix, con las condiciones señaladas en la propuesta de la Dirección General de Urbanismo.

Segundo

Publicar el presente Acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra el presente Acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación y sin perjuicio de cuantos otros recursos se estime oportuno deducir.

En Madrid, a 16 de marzo de 2020.—El Secretario General Técnico (firmado).

(03/9.493/20)

